

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 403-2016-DFIEE.- Bellavista, 22 de setiembre de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 098-2016-CFFIEE de fecha 01 de Marzo del 2016.

En la que se resuelve: **APROBAR**, la ampliación de la contratación por planilla por el mes de marzo del 2016, de los docentes de la Escuela Profesional Ingeniería Eléctrica y de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°073-2015-CFFIEE, de fecha 05 de Marzo del 2015, se resolvió: “ **APROBAR**, en concordancia con lo acordado en el Consejo Universitario de la UNAC, la prórroga de los contratos de docentes por planilla, que fueron invitados a cubrir las plazas declaradas desiertas del Concurso Público para Profesores Contratados para el Semestre 2014-B, para el mes de marzo del 2015, de acuerdo al documento presentado por los Jefes de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica”;

Que, Mediante Resolución de Consejo de Facultad N°118-2015-CFFIEE, de fecha 24 de Marzo del 2015, se resolvió: “**PROPONER**, la Contratación de Docentes por Suplencia Temporal para el Semestre Académico 2015-A, presentada por los Jefes de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, por los fundamentos expuestos en los considerandos”;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°098-2016-CFFIEE, de fecha 01 de Marzo del 2016, se resolvió: “ **APROBAR**, la ampliación de la contratación por planilla por el mes de marzo del 2016, de los docentes de la Escuela Profesional Ingeniería Eléctrica y de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica;

Que, según la Reglamentación vigente y a la fecha 29 de febrero del 2016 todos los docentes contratados por planilla tienen extinto su contrato a no ser que el titular del pliego a propuesta del Director de departamento Académico correspondiente establezca su continuidad y permanencia en la plaza asignada, categoría y dedicación;

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad, la ampliación de la contratación por planilla por el semestre Académico 2016-A, de los docentes de la Escuela Profesional Ingeniería Eléctrica y de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, que se indican a continuación:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | ASIGNATURA(S) | CATEG. EQUIV. | DEDIC. |
|----|------------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 01 | DORIVAL CASTILLO, CARLOS JESUS | - Ingeniería de Iluminación - Laboratorio de Sistemas de Accionamiento Eléctrico - Laboratorio de Mecánica de Fluidos | Auxiliar | T.C. 40 HRS. |
| 02 | SUSANIBAR CELEDONIO, DELFIN GENARO | - Análisis de Sistema Potencia I - Análisis de Sistema de Potencia II | Asociado | T.P. 20 HRS |
| 03 | ALARCON CUEVA, NIKO ALAIN | - Centrales Eléctricas I - Centrales Eléctricas II - Liderazgo y Relaciones Humanas | Auxiliar | T.C. 40 HRS. |
| 04 | SAMANIEGO MANRIQUE, JAVIER | - Instrumentación Electrónica - Laboratorio de Circuitos Digitales - Telecomunicaciones III | Principal | T.P. 20 HRS. |

| | | | | |
|----|--------------------------------------|--|-----------|-----------------|
| 05 | LAVAN QUIROZ, | - Teoría de Campos Electromagnéticos - Métodos Numéricos - Tesis | PRINCIPAL | T.P. 20 HRS. |
| 06 | VIDAL HUARCAYA, JOSE | - Telecomunicaciones I - Línea de Transmisión - Telecomunicaciones II - Antenas | Auxiliar | T.P. 20 HRS. |
| 07 | CONDOR DE LA CRUZ FLAVIO ELAR | - Software de simulación - Microcontroladores - Arquitectura de computadoras | AUXILIAR | T.P. 20 HRS. |
| 08 | LEVA APAZA, ANTENOR | - Cálculo Diferencial e Integral - Cálculo III | Auxiliar | T.C. 40 HRS. |
| 09 | POMA GARCIA, JOSE ANTONIO | - Lenguaje de Programación - Programación Digital Aplicada | Auxiliar | T.P. 20 HRS. |
| 10 | SOTO ALTAMIRANO, ALEJANDRO MARTÍN | - Dispositivos y Componentes Electrónicos - Laboratorio de Circuitos Digitales - Sistemas de Control | Auxiliar | T.C. 40 HRS. |
| 11 | MORENO PAREDES, CARLOS ALBERTO | - Programación Digital I - Laboratorio de Programación Digital II | Auxiliar | T.C. 40 HRS. |
| 12 | CHAVEZ SANCHEZ, WILMER PEDRO | - - Introducción Álgebra Lineal - Métodos Numéricos - Álgebra Lineal | Auxiliar | T.C. 40 HRS. |
| 13 | CUZCANO RIVAS, ABILIO BERNARDINO | - Circuitos Electrónicos I - Laboratorio de Circuitos Electrónicos - Laboratorio de Dispositivos Electrónicos | Auxiliar | T.C. 40 HRS. |
| 14 | PORTILLO ALLENDE, ARLICH JOEL | - Telemática - Laboratorio de Telemática - Laboratorio de Fibras Ópticas | Auxiliar | T.P. 20 HRS. |
| 15 | CASTRO PULCHA, BERNARDINO ELIAS | - Telecomunicaciones IV - Sistema de Radio TV y Legislación en Telecomunicaciones - Investigación operativa | Principal | T.C. 40 HRS. |

- ESTABLECER**, que las plazas (Categoría y Dedicación) asignadas a los docentes en el resolutive Anterior podrán ser usadas para la PROMOCION Y/O NOMBRAMIENTO en el ejercicio fiscal 2016, siendo así, el docente asumirá la plaza que deja el docente PROMOVIDO o finaliza su contrato en caso la plaza sea ocupada por otro docente en un proceso de NOMBRAMIENTO, sin perjuicio alguno a la Universidad Nacional del Callao.
- DEJAR SIN EFECTO**, todo dispositivo, Acuerdo o Resolución que se contraponga a la presente a partir de la fecha.
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/caa

RD4032016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador RUCOBUS JIMENEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO